MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 0885 **DEL** 29 SEP 2025

Por la cual se adjudica el proceso de Contratación Directa **PN RASES N° 5 CD 152 2025.**

LA JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5,

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y resolución 00011 del 02/01/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, y suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones" adicionada y modificada parcialmente por la resolución No.0364 del 12/02/2025, y Orden Interna Número 163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad." y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución No. 00011 del 02/01/2025 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, y suscribir comodato de bienes inmuebles, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones" adicionada y modificada parcialmente por la resolución No.0364 del 12/02/2025, delegó en la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA – CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS.

Que la Regional de Aseguramiento en Salud N° 5 tiene la necesidad de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PACIENTES DIAGNOSTICO DE PATOLOGIA ONCOLÓGICA Y/O HEMATOLÓGIA DERIVADO DE ATENCIONES ONCOLOGICA DE FORMA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION GENERAL ADULTO, PEDIATRICA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICA, UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO Y PEDIATRICA, APOYO DIAGNOSTICO INCLUYE LA REALIZACION DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, APOYO TERAPEUTICO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS Y/O ATENCIONES QUIRÚRGICAS, RADIOTERAPIA, BRAQUITERAPIA, QUIMIOTERAPIA, CONTEMPLADOS SEGÚN EL LISTADO DE CUPS MODIFICADOS EN SU CLASIFICACIÓN SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2641 DE 2024 Y EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 080 DE 27 DE MAYO DE 2022 , INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN EN LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN DE MANERA OPORTUNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS), ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER Y SU ÁREA DE INFLUENCIA

Que de conformidad con la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 numeral 4 literal c) que dice: "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan la misma relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos" y en concordancia con lo establecido, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o Contratos interadministrativos es procedente la celebración de un contrato de esta naturaleza.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor de MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.520.000.000). IVA INCLUIDO moneda legal colombiana distribuidos por vigencias así: **VIGENCIA 2025**: MIL VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.020.000.000). **VIGENCIA 2026:** QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000.000).

Que existen los recursos para la celebración del contrato enunciado, amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. SIIF N° 107825 y SFI No. 1034 Y 1035 del 16/09/2025, expedidos por la Oficina de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5. Vigencia futura autorizada mediante comunicación oficial No. GS-2025-043545-DISAN del 27/05/2025. Código de autorización Nro. 14825.

Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el Estudio previo por parte del funcionario del Grupo Regional Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto CPS-05 MAIKOL FERNANDO MORA HERNANDEZ, el cual se encuentra en la carpeta del proceso.

Que el día 19 de septiembre de 2025 se firmó la invitación número **PN RASES N° 5 CD 152 2025**, la cual fue publicada en la plataforma del SECOP II invitando a la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** a allegar su propuesta para el mencionado proceso.

Que el día 23 de septiembre de 2025 se recibió por parte de la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER** la propuesta en la plataforma del SECOP II.

Que habiendo dado traslado a los encargados de realizar la verificación jurídica, económica y técnica, en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, al numeral 2 CRONOLOGÍA DEL PROCESO de la invitación, cuyo resultado fue el siguiente:

OFERENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA	VERIFICACIÓN ECONOMICA	VERIFICACIÓN TECNICA
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Qué mediante Acta No. **AE-2025- 003762 -REGI5** del **26** de septiembre de 2025, el jefe (e) del área Logística y Financiera y el jefe (e) del Grupo de contratos, avalan y recomiendan a la Jefe de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 adjudicar el proceso a la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, identificada con el Nit. **900.006.037-4**, con base a los resultados obtenidos en las correspondientes verificaciones realizadas a la oferta por parte de los Comités Designados.

En consecuencia, agotado el proceso contractual conforme a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva se procede a la adjudicación del proceso de Contratación Directa PN **RASES N° 5 CD 152 2025.**

RESUELVE:

ARTICULO 1. Adjudicar el proceso de Contratación Directa N° **PN RASES N° 5 CD 152 2025,** cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS PACIENTES DIAGNOSTICO DE PATOLOGIA ONCOLÓGICA Y/O HEMATOLÓGIA DERIVADO DE ATENCIONES ONCOLOGICA DE FORMA AMBULATORIA Y HOSPITALARIA EN LOS SERVICIOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACION GENERAL ADULTO, PEDIATRICA, UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO ADULTO Y PEDIATRICA, UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTO Y PEDIATRICA, APOYO DIAGNOSTICO INCLUYE LA REALIZACION DE ESTUDIOS HISTOPATOLOGICOS, APOYO TERAPEUTICO, CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA Y SUBESPECIALIZADA, PROCEDIMIENTOS Y/O ATENCIONES QUIRÚRGICAS, RADIOTERAPIA, BRAQUITERAPIA, QUIMIOTERAPIA, CONTEMPLADOS SEGÚN EL LISTADO DE CUPS MODIFICADOS EN SU CLASIFICACIÓN SEGÚN LA RESOLUCIÓN 2641 DE 2024 Y EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001, EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 080 DE 27 DE MAYO DE 2022, INSUMOS Y ELEMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA INTEGRALIDAD DE LA ATENCIÓN EN LAS INTERVENCIONES QUE LO REQUIERAN DE MANERA OPORTUNA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS (ADULTOS Y PEDIÁTRICOS), ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL

DEPARTAMENTO SANTANDER Y SU ÁREA DE INFLUENCIA a la **ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, identificada con el **NIT. 900.006.037-4**, el cual tiene como Representante Legal al doctor **RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **72.251.369** expedida en **Barranquilla** con un plazo de ejecución desde la entrega de la carta de inicio de ejecución del contrato hasta el día **28 de febrero de 2026** o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que ocurra primero, por un valor de **MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 1.520.000.000)**. IVA INCLUIDO, distribuidos por vigencias así: **VIGENCIA 2025:** MIL VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.020.000.000). IVA INCLUIDO. **VIGENCIA 2026:** QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($500.000.000) IVA INCLUIDO.

ARTICULO 2. Notificarse del contenido de la presente Resolución en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ – SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO 3. Publicar la presente resolución en la página de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/ – SECOP II de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Floridablanca, Santander, a los 29 SEP 2025

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5

Elaboró: CPS04 Yurley Smith Hernández León
Analista de Contratos

Revisó: CPS04 Edinson Castillo González
Abogado

Revisó: IJ. John E. Pachon Rojas
Jefe Grupo Contratos

Aprobó: CT. Oscar Javier Merino Chamorro
Jefe (e) Área Logística y Financiera

Fecha de elaboración: 29/09/2025
Ubicación: \\dsclior-medip3\Users\jhon.duarte\Documents\CONTRATOS\CONTRATOS/YURLEY\CONTRATOSBIENESYSERVICIOS\RASES\DIRECTA\ONCOLOGIA DESAN

Transversal 154 24-147 Local 10 CR Vista Azul Campestre, Barrio el Bosque
Floridablanca, Santander
Teléfono 6447295
disan.desan-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan

0885 19 SEP 2025

19 SEP 2025